



2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

SUPERVISOR	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	NATALIA GAVIRIA AGUDELO	1.128.266.170
	TECNICO		
	JURIDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONVENIO	NÚMERO	2015-AS-20-0117
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2015
OBJETO: ESTABLECER LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE EL MUNICIPIO DE YONDÓ (K0+000) Y EL PUENTE GUILLERMO GAVIRIA CORREA (K10+370) POR PARTE DE EL MUNICIPIO DE YONDÓ A LA AGENCIA CON EL FIN DE QUE SEA INCORPORADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO VIAL BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDÓ QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		RE-20-149-2015
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) Y EL MUNICIPIO DE YONDÓ
	C.C. / CE / NIT	Escribir número de C.C. o NIT
VALOR [\$]	INICIAL	Sin cuantía
PLAZO	INICIAL	Desde el momento de la suscripción y hasta la fecha en que, luego de la suscripción del acta de reversión de la infraestructura del proyecto vial Bucaramanga- Barrancabermeja- Yondó, se realice la entrega de la infraestructura objeto del presente convenio por parte de la Agencia al Municipio de Yondó.



CONVENIO	NÚMERO	2015-AS-20-0118
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2015
OBJETO: REALIZAR LA ENTREGA DEL PUENTE GUILLERMO GAVIRIA CORREA Y SUS ACCESOS POR PARTE DE		

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y SANTANDER, DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, YONDÓ, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, CANTAGALLO, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y DE ECOPETROL A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, DE ACUERDO A SU APOORTE Y EN CALIDAD DE PARTES DE LOS CONVENIOS DESARROLLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE QUE DICHA INFRAESTRUCTURA SEA INCORPORADA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO VIAL BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - YONDÓ, QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		RE-20-150-2015
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, MUNICIPIO DE YONDÓ, MUNICIPIO DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ECOPETROL Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
VALOR [\$]	INICIAL	Sin cuantía
PLAZO	INICIAL	El presente convenio mantendrá su vigencia desde el momento de su suscripción y hasta la fecha en que, luego de la terminación del contrato de concesión del proyecto vial Bucaramanga-Barrancabermeja – Yondó y de la suscripción del Acta de Reversión de la infraestructura de dicho proyecto, se realice la entrega de la infraestructura correspondiente al Puente Guillermo Gaviria Correa y sus accesos por parte de la Agencia al INVIAS.

CONVENIO	NÚMERO:	2019-AS-20-0002
	FECHA DE SUSCRIPCION:	18/02/2019
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CARRETERA CONCESIONADA PR60+325 AL PR60+495 RUTA 6203 (VÍA DABEIBA - SANTA FE DE ANTIOQUIA), ACTUALMENTE A CARGO DEL CONCESIONARIO DESARROLLO VIAL AL MAR DEVIMAR S.A.S. PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1, LAS CUALES SON REQUERIDAS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-20-02-2019
ASOCIADO	NOMBRE:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
	NIT	830.125.996-9
VALOR INICIAL [\$]:	N/A	
PLAZO:	Seis (6) meses	
ESTADO DEL CONVENIO	Terminado. Pendiente por liquidar.	



CONTRATO	NÚMERO	2013-CF-20-0326
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/11/2013

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

OBJETO: ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS DE ALTA INTENSIDAD DE DESCARGA HID EXISTENTES EN LA DOBLE CALZADA SOLLA - HATILLO – BARBOSA.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		CD-20-351-2013	
CONTRATISTA	NOMBRE	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S P	
	NIT	890.904.996-1	
VALOR [\$]	INICIAL	Valor total estimado del contrato incluido provisión de reajustes Dos mil ciento noventa y seis millones cuatrocientos treinta mil trescientos diez pesos (\$2.196.430.310)	
	VALOR ADICIONADO	Adición N° 1: Diecisiete millones quinientos doce mil trescientos setenta pesos (\$17.512.370) Adición N° 2: Noventa y dos millones setecientos doce mil quinientos cuarenta y seis pesos. (\$92.712.546)	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	Dos mil doscientos trece millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta pesos (\$2.213.942.680)	
PLAZO	INICIAL	Siete (7) años cinco (5) meses y seis (6) días.	
		INICIO	08/11/2013
		TERMINACIÓN INICIAL	14/04/2021
	PRÓRROGAS	Prórroga N° 1: Diecisiete (17) días calendario. Fecha de terminación: 01/05/2021 Prórroga N° 2: Tres (3) meses. Fecha de terminación: 01/08/2021	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		14/04/2021. Estado del contrato terminado	

CONVENIO	NÚMERO:	2014-AS-20-0037	
	FECHA DE SUSCRIPCION:	16/01/2015	
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN PARA LA PLANEACIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-20-53-2014	
ASOCIADO	NOMBRE:	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI	
VALOR INICIAL [\$]:	N/A		
PLAZO:	Once (11) años		



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020033663

CONVENIO	NÚMERO:	22IA111B712
-----------------	---------	-------------



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/01/2023
OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL EL IDEA SE VINCULA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONEXIÓN VIAL ABURRÁ ORIENTE - TÚNEL DE ORIENTE Y DESARROLLO VIAL COMPLEMENTARIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MODELO FINANCIERO.		
IDENTIFICACIÓN EN SECOP	RE-111B-13-2022	
ASOCIADO	NOMBRE:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA
	NIT	890.980.179-2
VALOR INICIAL:	Doscientos veinticinco mil seiscientos sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$225.663.498.495)	
PLAZO:	8 (ocho) años, para la recuperación de la inversión a una tasa del DTF + 6,5 ATA.	

CONVENIO	NÚMERO:	23AS111B1345
	FECHA DE SUSCRIPCION:	28/06/2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON EL FIN DE REALIZAR LA ENTREGA DE LA VÍA EL CHINO - RIO VERDE ENTRE EL PR8+700 AL PR11+500 DE LA RUTA 62AN07 A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	RE-111B-87-2023	
ASOCIADO:	NOMBRE:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI
	NIT	830.125.996-9
VALOR INICIAL:	N/A	
PLAZO:	17 (Diecisiete)años y 6.5 (seis puntos cinco) meses, hasta el 11/01/2041.	



NTRATO

X

NÚMERO:	23IA111B1502
FECHA DE SUSCRIPCION:	11/12/2023

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE RECURSOS ASOCIADOS A LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRA NORTE MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL-CUENTA ESPECIAL DE RECURSOS.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	CD111B-03-2023	
CONTRATISTA	NOMBRE:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
	NIT	890.980.179-2.
VALOR INICIAL [\$]:	CIEN MILLONES DE PESOS M.L.C. (\$100.000.000).	
ADICIONES	N/A	
PLAZO	SESENTA (60) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	

CONVENIO	NÚMERO	24IA111B1834
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/10/2024
OBJETO: CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA EL PROYECTO DE LA “AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD” ENTRE LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA – METRO DE MEDELLÍN LTDA, LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		RE-111B-23-2024
ASOCIADOS	NOMBRE	EMRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA NIT: 890.923.668-1 DISTRITO DE MEDELLÍN NIT:890.905.211-1
VALOR [\$]	INICIAL	El valor del convenio es de Quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta millones de pesos ML (\$554.880.000.000) del 2023. Discriminados de la siguiente manera: El Departamento aportará la suma de : \$184.960.000.000 del año 2023 El Distrito aportará la suma de \$184.960.000.000 del año 2023 El Metro aportará la suma de \$184.960.000.000 del año 2023. Valor total: \$554.880.000.000 del convenio. Aportes del Departamento de Antioquia:



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

		CDP 3500054818 valor \$ 26.419.000.000 del 16.09.2024 VF 2025 No. 6000003180 por \$ 1.913.000.000 del 03.09.2024 VF 2026 No. 6000003181 por \$ 26.538.000.000 del 03.09.2024 VF 2027 No. 6000003182 por \$ 130.090.000.000 del 03.09.2024 De acuerdo con la ordenanza 026 del 28 de agosto de 2024.
PLAZO	INICIAL	El plazo de ejecución del convenio interadministrativo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio y sin superar el 31 de diciembre de 2027

CONVENIO	NÚMERO	25AS111B2151
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/04/2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL PLAN DE INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%, EN SU ESTRATEGÍA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y LA ESTRATEGIA DE ENRIQUECIMIENTO VEGETAL, AISLAMIENTO DE ÁREAS Y SOSTENIMIENTO DE ÁRBOLES, APROBADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA EL PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		RE-111B-06-2025
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"
	NIT	811043476-9
VALOR [\$]	INICIAL	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$ 3.192.854.235). sin IVA por tratarse de un convenio. Aportes Departamento: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$ 2.628.415.900) Se provisionarán reajustes para las vigencias 2026 a 2029, por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M.L. \$ \$ 148.450.315. Aportes MASBOSQUES: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M.L. \$ 142.678.215 en especie.
		SESENTA (60) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio



120

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

CONVENIO	NÚMERO	4600018753
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/11/2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL PARA ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE TERCER ORDEN UBICADA EN LA VEREDA QUIRAMA		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16943
ASOCIADO	NOMBRE	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
	NIT	890.982.616-9
VALOR [\$]	INICIAL	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 695.000.000,00)
	APORTE CONVENIANTE	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 695.000.000,00)
	APORTE CONVENIANTE EJECUTOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 60.000.000,00)
PLAZO	INICIAL	UNO COMA CINCO (1,5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES DE ESTE CONVENIO.

CONTRATO	NÚMERO:	4600004840
	FECHA DE SUSCRIPCION:	30/12/2015
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DEL PROYECTO ENCARGADA DE EFECTUAR LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS A EL PROYECRO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, PEDIALES, AMBIENTALES, DOCUMENTALES, SOCIALES Y JURÍDICOS.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		4793
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	CONSORCIO GERENCIA TÚNEL DEL TOYO
	NIT	900920878-1
OR INICIAL:	Treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos (\$34.977.443.405) IVA incluido (16%)	
ZO:	Ciento treinta y dos (132) meses.	



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

CONTRATO	NÚMERO:	4600004805
	FECHA DE SUSCRIPCION:	11/12/2015
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	4752-CON-20-16-2015	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	CONSORCIO INTEGRAL TÚNEL DEL TOYO
	NIT	900.909.724-1
VALOR INICIAL:	Sesenta y un mil millones trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos (\$61.384.875.415) incluido IVA.	
ADICIÓN N° 1:	Tres mil doscientos setenta y un millones ochocientos cuarenta mil treinta y ocho pesos (\$3.271.840.038) incluido IVA.	
PLAZO:	Ciento veintiséis (126) meses	

CONTRATO	NÚMERO:	4600004806
	FECHA DE SUSCRIPCION:	11/12/2015
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	4396	
CONTRATISTA	NOMBRE:	CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR
	NIT	900.899.437-8
VALOR INICIAL:	UN BILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.045.793.749.953)	
PLAZO:	Diez (10) años	



CONTRATO		NÚMERO	25AS111B2755
----------	--	--------	--------------

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/11/2025
OBJETO: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS, SOCIALES, AMBIENTALES, PEDIALES, ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS, ASÍ COMO LAS INTERVENCIONES FÍSICAS NECESARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONEXIÓN DEL NARE.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		RE-111B-43-2025	
ASOCIADO	NOMBRE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
	NIT	891.801.118-7	
VALOR [\$]	INICIAL	El presente convenio no implica erogación presupuestal alguna para la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, ni para la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA., por lo tanto, no tiene valor.	
PLAZO	INICIAL	Treinta y dos años (32) y cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.	

En atención a cambios al interior de la entidad, y con el propósito de garantizar la continuidad, adecuada gestión, seguimiento y control de la ejecución contractual al interior de la Secretaría de Infraestructura Física, se hace necesario reasignar la supervisión de los contratos relacionados en el presente documento al servidor Natalia Gaviria Agudelo, quien asumirá la supervisión de este, con las responsabilidades, funciones y obligaciones inherentes a dicha designación.

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende “*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*”.

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones descritas en la minuta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

- Revisar todo el expediente del contrato hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
- Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
- Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA/ASOCIADO.
- Levantar y firmar las actas respectivas.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
- Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
- Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiéndolo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
- Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
- Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
- Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.

k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.

l) Verificar el



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado “activo” y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.

- m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
- n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.
- o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
- p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
- q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que los servidores designados se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación de los supervisores informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades

y,



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026

conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designan como supervisores los servidores públicos identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quienes a partir de la fecha de radicación se encargarán de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Secretario de Infraestructura Física



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Vanessa Restrepo Londoño- Auxiliar administrativa Secretaría de Infraestructura Física.		27/08/2026
Revisó:	Gissed Milena Martínez Echeverri - directora de Asuntos Legales – Secretaría de Infraestructura Física.		27/08/2026

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2026020033663

Fecha Radicado: 2026-09-01 15:53:21.0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 01/09/2026



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020033663



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

